**Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**
**Décima Sesión Ordinaria de 2020**
**Minuta 10ªOrd./20**

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; y 53, apartado A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las y los integrantes de la Comisión que la presente sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams; lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo de la COVID-19; y en términos de las Circulares 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, mediante las cuales se declara la suspensión de trámites, términos y plazos para la práctica de actuaciones, diligencias y actividades institucionales, relacionadas con las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como con base en los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de mayo de 2020, en los que se prevén las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales a desarrollar, atendiendo al color del Semáforo Epidemiológico a cargo del Comité de Monitoreo.

En este sentido, siendo las 12 horas con 33 minutos del 26 de octubre de 2020, con la finalidad de iniciar la Décima Sesión Ordinaria, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy procedió a verificar el quorum requerido, dando cuenta de la presencia virtual de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, el Licenciado Enrique Nieto Franzoni, representante del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Yuri Pavón Romero, representante del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Ernesto Villarreal Cantú del Partido del Trabajo, la licenciada Araceli Rojas Osorno del Partido MORENA, el Maestro José Alejandro Pardavé del Partido Equidad Libertad y Género y el Licenciado Inocencio Juvencio Hernández Hernández del Partido Encuentro Solidario. Asimismo, como invitados, del Consejero Electoral Cesar Ernesto Ramos Mega, del licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, del maestro Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales y de la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, todos del Instituto Electoral.

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y dio lectura al Proyecto del Orden de Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

2. Instalación de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2022, de conformidad con el acuerdo IECM-ACU-CG-075-20 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado el 9 de octubre de 2020.

3. Propuesta y, en su caso, aprobación de la ratificación de la Secretaría Técnica de la Comisión, en cumplimiento del acuerdo identificado con la clave IECM-ACU-CG-075-2020 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

4. Presentación, para conocimiento de la nueva integración de la Comisión, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2020, así como del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes a dicho ejercicio, ratificados en la primera sesión ordinaria, celebrada el 17 de enero del año en curso, mediante acuerdo CNT/1ªOrd/03/20.

5. Presentación, para conocimiento de la nueva integración de la Comisión, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2021, así como del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes a dicho ejercicio, aprobados en la Novena Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 23 de septiembre del año en curso, mediante acuerdo CNT/9ªOrd/03/20.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020.

7. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Seguimiento de Acuerdos y temas relevantes correspondientes al tercer trimestre de 2020.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban

las reformas al Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con sus respectivos Anexos, con motivo de la integración del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

9. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2020.

10. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2020.

11. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2020.

12. Asuntos Generales.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones tomó la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

> **CPNyT/10ªOrd/01/20**. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2020.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Instalación de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2022, de conformidad con el acuerdo IECM-ACU-CG-075-20 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado el 9 de octubre de 2020.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de la y los integrantes de la Comisión el punto de Orden del Día de referencia, al no haber intervenciones, siendo las 12 horas con cuarenta y dos minutos del día de la fecha, declaró formalmente instalada la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2022. En virtud de lo anterior, continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:

3. Propuesta y, en su caso, aprobación de la ratificación de la Secretaría Técnica de la Comisión, en cumplimiento del acuerdo identificado con la clave IECM-ACU-CG-075-2020 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En uso de la voz el Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes la propuesta de ratificación e informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez; asimismo, consultó si había alguna intervención y, al no haberla, procedió a realizar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

> **CPNyT/10ªOrd/02/20**. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, la ratificación de la Secretaría Técnica de la Comisión, en cumplimiento del acuerdo identificado con la clave IECM-ACU-CG-075-2020 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Aprobado el acuerdo de mérito, el Consejero Presidente, instruyó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez se incorporara al cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión, procediendo en consecuencia, dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, el cual fue el relativo a la:

4. Presentación, para conocimiento de la nueva integración de la Comisión, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2020, así como del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes a dicho ejercicio, ratificados en la primera sesión ordinaria, celebrada el 17 de enero del año en curso, mediante acuerdo CNT/1ªOrd/03/20.

El consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes los documentos referidos y consultó si había alguna intervención. Al no haberla, manifestó que la nueva integración de la Comisión se daba par enterada del contenido del Programa y Calendario mencionados.

Hecho lo anterior, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Dia, relativo a la:

5. Presentación, para conocimiento de la nueva integración de la Comisión, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2021, así como del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes a dicho ejercicio, aprobados en la Novena Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 23 de septiembre del año en curso, mediante acuerdo CNT/9ªOrd/03/20.

El Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes los documentos referidos y consultó si había alguna intervención. Al no haberla, señaló que los nuevos integrantes de la Comisión se daban por enterados del contenido del Programa y Calendario mencionados.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Dia, el cual versó sobre la:

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020.

En uso de la voz, el Consejero Presidente sometió a consideración de las personas integrantes el informe de mérito; al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

> **CPNyT/10ªOrd/03/20**. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre 2020.

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión declaró que, toda vez que el informe de mérito había sido aprobado, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruía a la Secretaría Técnica de la Comisión para que remitiera, a la brevedad, dicho informe al Secretario Ejecutivo, a efecto de ser sometido a la consideración del Consejo General de este Instituto Electoral. Hecho lo anterior, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Dia, relativo a la:

7. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Seguimiento de Acuerdos y temas relevantes correspondientes al tercer trimestre de 2020.

El Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el documento referido y consultó si había alguna intervención. Al no haberla, señaló que los nuevos integrantes de la Comisión se daban por enterados del seguimiento de acuerdos en comento.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Dia, el cual estaba relacionado con el:

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban las reformas al Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con sus respectivos Anexos, con motivo de la integración del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes las propuestas de modificación a la normativa de este Instituto Electoral, las cuales derivan de las recomendaciones por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, consistentes, entre otras, en incorporar a la integración del Comité de Transparencia a la Contraloría Interna de este Instituto.

El Consejero Presidente agregó que las referidas propuestas fueron elaboradas por la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Instituto, mismas que se presentaron con antelación en el propio Comité de Transparencia.

Al no haber comentarios adicionales por parte de las personas integrantes, la presidencia instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

> **CPNyT/10ªOrd/04/20**. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción I, inciso e) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, remitir del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban las reformas al Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas

y al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En tal virtud, con fundamento en el artículo 66, fracción I, inciso e) del Código, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica que remitiera a la brevedad tanto el proyecto de acuerdo como los dos anexos a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que fueran sometidos a la consideración del Consejo General en su próxima sesión. A continuación, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión continuar con el desahogo del Orden del Día, relativo a la:

9. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2020.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe señalado y consultó si había alguna intervención. Al no haberla, solicitó se tomara la votación nominal correspondiente, aprobándose el siguiente Acuerdo:

> **CPNyT/10ªOrd/05/20**. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2020.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión señaló que, dado que este órgano colegiado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprobó emitir opinión favorable al informe de mérito, se instruía a la Secretaria Técnica de Comisión para que lo remitiera a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para su presentación ante el Consejo General. A continuación, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto Orden del Dia,

10. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2020.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de mérito y consultó si había alguna intervención, al no haberla, señaló que la

Comisión, se daba por enterada del contenido de dicho informe. A continuación, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto Orden del Dia, relacionado con la:

11. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2020.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de mérito y consultó si había alguna intervención; al no haberla, señaló que la Comisión se daba por enterada del contenido del informe ejecutivo de mérito. A continuación, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto Orden del Día, relativo a:

12. Asuntos Generales.

En tal virtud, el Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien deseaba enlistar algún punto en Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión y Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, solicitó enlistar un punto, atinente a la campaña *UTAJ Informa*.

Atento a lo anterior, el Consejero Presidente de la Comisión dio cuenta de que no había más asuntos por enlistar, por lo que quedó registrado exclusivamente el asunto propuesto por la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, solicitándole procediera con su desahogo.

Por lo expuesto, la citada titular indicó que, en cumplimiento a lo acordado en la Décima Sesión Ordinaria de 2019 de esta Comisión, con relación al proyecto denominado *UTAJ Informa,* se informaba que, con apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Servicios Informáticos, se elaboraron y distribuyeron a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto Electoral, las infografías relativas a:

1) La Reforma de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en materia de perspectiva de género y derechos de la niñez, y
2) Los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Sentencias y Resoluciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, quien informó que se habían agotado todos los puntos listados.

Por lo anterior, el Consejero Presidente manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 57 minutos del 26 de octubre de 2020, se daba por concluida la Décima Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

**C.E. BERNARDO VALLE MONROY**

Presidente de la Comisión

**C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ**

Integrante de la Comisión

**C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19; y en las Circulares números 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, la presente minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada sin firmas; no obstante, de haber las condiciones necesarias, con posterioridad se publicará la minuta que contenga las firmas de las personas integrantes de esta Comisión.